

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Lunes 31 de octubre de 2022 Sec. V-B. Pág. 52062

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**33866** Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre solicitud de modificación sustancial concesional.

COFRADÍA DE PESCADORES DE GANDÍA con N.I.F. G46126223, dirigió escrito a esta Autoridad Portuaria de Valencia solicitando la modificación sustancial de la concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario (referencia CG021), por ampliación de superficie inicialmente autorizada en más de un 10 por ciento.

Dado el carácter de modificación sustancial que la solicitud formulada constituye por encontrarse entre los específicamente previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se da inicio al Trámite de Información Pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, poniendo la solicitud y documentación en conocimiento general para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Oficina de Dominio Público, Avda. Muelle del Turia s/n, 46024-VALENCIA, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Asimismo, y durante el mismo plazo, la documentación correspondiente estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Organismo (https://valenciaport.gob.es).

Valencia, 18 de octubre de 2022.- El Director, Francesc J. Sánchez Sánchez.

ID: A220043112-1